

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1664

**COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD
PÚBLICA**

Impreso el día 10 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 19 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el origen de producción de las vacunas incluidas en el Plan Nacional de Vacunación y otras cuestiones conexas. Implementación. **Argumedo, Donda Pérez, Cardelli, Lozano, Iturraspe, Merchán, Benas, Viale, Solanas, Macaluse y Linares.** (6.692-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Argumedo y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el origen de las vacunas incluidas en el Plan Nacional de Vacunación y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda, informe sobre los siguientes puntos:

1. Cuáles vacunas del Plan Nacional de Vacunación son de producción nacional y cuáles son importadas.

2. Cuál es gasto público destinado a la importación de vacunas en los últimos cinco años.

3. Cuáles son las estrategias de control y fiscalización sobre la provisión y distribución de las vacunas incluidas en el Programa Nacional de Vacunación, así como también sobre la regulación de las que no están incluidas en el mismo.

4. Qué tipo de vacunas están en proceso de investigación y desarrollo en los laboratorios de producción pública estatal y cuál es el presupuesto previsto para impulsar este desarrollo, en 2011.

5. Qué tipo de vacunas se están produciendo a nivel nacional en laboratorios de producción pública estatal y qué cobertura poblacional brindan.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2010.

Agustín A. Portela. – Mónica H. Fein. – Cynthia L. Hotton. – María V. Linares. – Elisa B. Carca. – Norah S. Castaldo. – Mario R. Fiad. – Miriam G. Gallardo. – Eduardo G. Macaluse. – Silvia C. Majdalani. – Héctor H. Piemonte. – María C. Regazzoli. – María L. Storani. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Argumedo y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el origen de las vacunas incluidas en el Plan Nacional de Vacunación y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

Agustín A. Portela.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del organismo que corresponda, informe sobre los siguientes puntos:

1. De las vacunas incluidas en el calendario del Plan Nacional de Vacunación que se aplican en nuestro país, cuáles de ellas son de producción nacional y cuáles son importadas.

2. Cuál es el monto de la erogación destinada a la importación de vacunas en los últimos cinco años.

3. Con qué técnicas se producen las vacunas importadas.

4. Cuáles son las estrategias existentes respecto a la provisión y distribución de vacunas, tanto las incluidas en el Programa Nacional de Vacunación, así como también sobre las que no están incluidas en el mismo.

5. Dado el cambio a nivel mundial del mercado de vacunas, informe si se está planteando alguna alternativa de producción local.

6. Qué tipo de vacunas están en proceso de investigación y desarrollo en los laboratorios de producción pública estatal y cuál es el presupuesto previsto para impulsar este desarrollo.

7. Qué tipo de vacunas se están produciendo a nivel nacional en laboratorios de producción pública estatal y qué cobertura poblacional brindan.

*Alcira S. Argumedo. – Verónica C. Benas.
– Jorge J. Cardelli. – Victoria A. Donda
Pérez. – Nora G. Iturraspe. – María V.
Linares. – Claudio R. Lozano. – Eduardo
G. Macaluse. – Paula C. Merchán. –
Fernando E. Solanas. – Lisandro A.
Viale.*